

Ing. Marcos Campos Gonzalez XE1B

PROPUESTA IFT AFICIONADOS

1. CONCURSOS INTERNACIONALES
2. DXPEDICIONES A ENTIDAD XF4 REVILLAGIGEDO
3. EXPEDICION DE DISTINTIVOS ESPECIALES
4. EXPEDICION DE PERMISOS PARA EXTRANJEROS TEMPORALES
5. REPORTE ANUAL ESTADISTICO
6. LICENCIA UNICA QUE INCLUYA PERMISO FIJO, MOVIL Y PORTATIL A SU VEZ
7. LICENCIAS NO DEFINITIVAS A EXTRANJEROS.

1. CONCURSOS INTERNACIONALES

Participacion de mexicanos y extranjeros por igual sin distinción, con licencia valida de cualquier país a participar en cualquier categoría de concurso dentro de cualquier territorio nacional, isla e incluyendo la entidad de Revillagigedo.

monoperador o multioperador como estación de concurso de mexicanos o extranjeros o combinados.

2. DXPEDICIONES A ENTIDAD XF4 REVILLAGIGEDO

Participacion de mexicanos o extranjeros o combinados para activar las Islas de Revillagigedo con licencia valida de cualquier país sin distinción. Dando prioridad a cualquier activación de islas IOTA y en especial a la entidad XF4 Revillagigedo. Capacidad para operar como dxpedicion o concurso desde esta entidad incluyendo Islas IOTA.

3. EXPEDICION DE DISTINTIVOS ESPECIALES

Permisos especiales temporales que incluyan a la entidad de Revillagigedo y demás islas IOTA no solo la entidad de Mexico. Tambien para extranjeros por igual.

Con cualquiera de los prefijos autorizados de nuestro país y solo los prefijos que a continuación identifican a Mexico sin colocar zonas inexistentes como (cero 0, 5 cinco, 6, seis o cualquiera que no este en esta lista).

4A, 6A

4B, 6B

4C, 6C

4D, 6D

4E, 6E

4F, 6F

4G, 6G

4H, 6H

4I, 6I

Seguidos de la zona 1,2,3, o 4 según sea el caso, sin importar los caracteres del sufijo siendo este de 1, 2, 3 o mas letras, números o combinaciones que pretenda identificar al evento especial.

Una visita temporal a cualquier país en el mundo esta definida como no mas de 3 meses máximo a partir de la fecha en el visado del solicitante, no debiendo extender tal permiso de operación por mas de los 3 meses permitidos otorgados por IFT, a menos que salga del país y reingrese.

4. EXPEDICION DE PERMISOS PARA EXTRANJEROS TEMPORALES

Acreditar a cualquier extranjero con licencia valida de cualquier país para operar temporalmente dentro de cualquier territorio nacional o insular, incluyendo la entidad de Revillagigedo o islas IOTA. Sea con cualquier fin de operación, concurso y dpxpedicion.

5. REPORTE ANUAL ESTADISTICO

Eliminar por completo y en definitiva dicho reporte como obligatorio dentro del reglamento.

6. LICENCIA UNICA QUE INCLUYA PERMISO FIJO, MOVIL Y PORTATIL A SU VEZ

Expedicion de un solo documento como licencia que cubra la operacion de estación fija, móvil y portátil, otorgando por separado una credencial de identificación con fotografía del operador. Donde no haya ninguna identificación de ningún vehiculo o descripción de equipos de operacion para uso de aficionados.

7. LICENCIAS NO DEFINITIVAS PARA EXTRANJEROS.

No deberá otorgarse ninguna licencia definitiva de ningún tipo a extranjeros residentes en Mexico, sin importar el caso a menos que prueben su naturalización como ciudadanos mexicanos.

Las únicas licencias para extranjeros deberán ser exclusivamente temporales y validas exclusivamente por un periodo máximo de 3 meses. Donde deberán operar según su licencia extranjera antecedida del prefijo XE1/, XE2/, XE3/ según sea el caso.